



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan*

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 24 de Julio de 2019.

**VISTO:**

El expediente CUDAP: EXP\_ FCNCS\_CR-SJB: 0000107/2019, la Resolución DFCNyCS N° 496/19, por la cual se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir una categoría del Tramo Mayor- categoría 3- en la Sede Trelew, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha procedido conforme a lo establecido en la normativas vigentes, Decreto 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales" y Ord. C.S. N° 149 por la cual se pone en vigencia y homologa.

Que la sustanciación de concurso se llevó a cabo el 1° de julio próximo pasado, según cronograma pautado en la Resolución DFCNyCS N° 496/19.

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Jurado conformado a tal fin y según consta en Acta en foja 73 del expediente CUDAP: EXP\_ FCNCS\_CR-SJB: 0000107/2019, se ha determinado que el Sr. Claudio Marcelo FELDMAN, cumple con las condiciones para ocupar el cargo concursado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**Art.1°)** Designar al Sr. **Claudio Marcelo FELDMAN** DNI. N°17.130.554, para desempeñarse en el Agrupamiento Administrativo- Planta Permanente- Categoría 3, en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Trelew, a partir del 1 de agosto de 2019.

**Art.2°)** El gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado al presupuesto de la FCNyCS Inciso 1.1 fuente de financiamiento 11.

**Art.3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 702/19**

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.